


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 8.451/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 510/12 (de fecha 06/12/112) por la cual autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS – Carrera de Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2006), y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, mediante el artículo 2° de dicho acto administrativo se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el referido concurso.

Que Decanato de la citada Facultad, mediante Resolución N° 032/13, resolvió anular el llamado a concurso y solicitar al Consejo Superior la anulación de la Resolución CS N° 510/12, por cuanto la integración del Jurado no se ajusta a lo estipulado en el inc. c) del Artículo 29 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias (integración de por lo menos un miembro perteneciente a la Universidad Nacional de Salta).

Que a los fines de dar continuidad al proceso concursal, este Cuerpo entiende necesario realizar el reordenamiento del Jurado, por lo que no comparte la posibilidad de anular el concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 060/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 2° de la Resolución CS N° 510/12, que autorizó a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar el concurso de referencia, por el siguiente texto:

“ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos de Jesús AQUINO	Rolando Nahuel SALVO
Horacio Miguel PASTAWSKI	Graciela Rita UTGES
Angélica Carmen BOUCIGUEZ	Felipe MARDER
	Mario S. F. BRUGNONI
	Norberto Antonio LEMOZY
	Jorge Rolando MOLINA PALACIOS
	Ester Sonia ESTEBAN
	Zulma Estela GANGOSO
	Aida Alicia OLMOS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA